

CONVOCATORIA ENTRENAMIENTOS HELMANTICO 2023/2024

En la circular por la que se convocaba el período de solicitud de instalaciones deportivas para la temporada 2023/2024, se establecía que para el caso de la pista de Atletismo de El Helmantico se abre un procedimiento especial en Septiembre, con objeto de organizar su uso para toda la temporada 2023/2024.

1º) ASPECTOS GENERALES

- El aforo máximo de la instalación con carácter general es de 180 personas.
- Se establecen turnos de entrenamiento de 90 minutos entre los horarios de apertura de la instalación.
- Los deportistas deberán ceñirse al turno de entrenamiento que tengan asignado.
- Podrán utilizar las pistas de atletismo y sus gimnasios:
 - a) Deportistas con licencia federada en vigor.
 - b) Deportistas con licencia escolar en vigor.
 - c) Deportistas pertenecientes a escuelas de clubes deportivos, con seguro (de accidentes deportivos, asistencia sanitaria y responsabilidad civil) en vigor.
 - d) Grupos pertenecientes a Centros Docentes.
 - e) Opositores y personas con necesidad de tomar de marcas y tiempo justificada, solo en zona de pista, con previa autorizada de la Sección de Deportes, mediante la reserva en la página web www.edeportes.aytosalamanca.es
- Los usuarios autorizados deberán estar ligados a modalidades deportivas con relación directa con el Atletismo (Atletismo, Triatlón y Duatlón).
- Los grupos de Deportistas se podrán canalizar a través de Clubes Deportivos, Centros Escolares o de grupos de entrenamiento.
- Tendrán preferencia de uso:
 - a) Aquellas escuelas de Salamanca de atletismo de clubes con domicilio en Salamanca, o bien, licencia tramitada por Salamanca.
 - b) Aquellos clubes de Salamanca o bien, grupos de entrenamiento, deportistas con domicilio en Salamanca, o bien, licencia tramitada por Salamanca.
 - c) Los deportistas clasificados como Deportista de Alto Nivel y Deportista de Alto Rendimiento, así como otras consideraciones homologables.



d) Los Centros Escolares

- Tarifas. Será de aplicación lo establecido en la Ordenanza 45 del Ayuntamiento de Salamanca, aplicándose las exenciones de pago para aquellas entidades que tengan convenio con el Ayuntamiento de Salamanca.
- La asignación de horarios y de uso en el turno de entrenamiento de 17:30 a 19:30 será preferentemente, para las escuelas de atletismo de los clubes.
- La pista de Atletismo tendrá que convivir con los usos que se lleven a cabo en el campo de fútbol que se integra en la misma, de forma que:
 - a) No se podrá hacer uso de la zona de césped:
 - Martes de 19:30 a 21:30
 - Jueves de 11:00 a 12:30
- El horario disponible para lanzamientos de jabalina, disco y martillo se publicará en la página web www.deportes.aytosalamanca.es.
- La instalación dispone de materiales deportivos que estarán a disposición de los deportistas que los requieran. Su uso queda condicionado a una buena praxis y a su devolución a la finalización del uso. Los usos negligentes serán motivo de expulsión de la instalación.
- Las modificaciones de uso u horarias serán publicadas en la página web www.deportes.aytosalamanca.es

2º) PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

- Los interesados en entrenar durante toda la temporada 2023/2024, deberán presentar la solicitud que se adjunta como anexo, indicando el horario que solicitan de entre los cuadrantes establecidos y el número de atletas que lo componen, con una indicación identificativa del grupo (por ejemplo: grupo escuelas, sub15, fondo, grupo de entrenamiento, etc.).
- El plazo de admisión de solicitudes serán desde el 4 al 15 de Septiembre de 2023.
- La solicitud tiene que realizarse a través del envío al correo instalacionesdeportivas@aytosalamanca.es del Anexo I de este documento.
- Cualquier consideración que sea necesaria añadir a la solicitud, deberá indicarse en el cuerpo del correo electrónico, por el que se envía.
- Habrá que indicar en cada solicitud los espacios que se quieran utilizar (pistas, gimnasio grande y/o pequeño).



- Deberá cumplimentarse, también, los datos de los deportistas participantes en la solicitud, según el modelo recogido en el Anexo I. No será necesario especificar los participantes de “escuelas”.
- Se publicará el reparto de turnos en la página web <http://deportes.aytosalamanca.es/es/index.html> .
- Los turnos horarios son fijos para toda la temporada. Solo se podrá modificar algún turno de entrenamiento, si se solicita en los primeros cinco días hábiles de cada mes, debiendo ser aprobado por la Sección de Deportes.
- El cuadrante resultante tendrá validez desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024.



ANEXO I

Identificación						
Deportista / Club / Grupo de entrenamiento, etc...:						
Responsable:		Teléfono:				
E-mail:						
Seleccionar los cuadrantes que solicita (poniendo el número de atletas y si es un club con varias secciones indicación de grupo concreto ejemplo: lanzadores 4, saltadores 3, escuelas 25 etc...)						
PISTA ATLETISMO	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado (solo mañana)
8:15 – 10:00						
10:00 – 11:30						
11:30 – 13:00						
13:00 – 14:30						
14:30 – 16:00						
16:00 – 17:30						
17:30 – 19:00						
19:00 – 20:30						
20:30 – 21:50						
GIMNASIO GRANDE						
8:15 – 10:00						
10:00 – 11:30						
11:30 – 13:00						
13:00 – 14:30						
14:30 – 16:00						
16:00 – 17:30						
17:30 – 19:00						
19:00 – 20:30						
20:30 – 21:50						
GIMNASIO PEQUEÑO						
8:15 – 10:00						
10:00 – 11:30						
11:30 – 13:00						
13:00 – 14:30						
14:30 – 16:00						
16:00 – 17:30						
17:30 – 19:00						
19:00 – 20:30						
20:30 – 21:50						

